

DECRETO

Expediente nº: 13224/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se presenta Informe de necesidad emitido por el Jefe de Negociado de Rentas y Exacciones de fecha 5 de junio de 2024, en el que se establecen los motivos de urgencia y la necesidad del nombramiento de un Vigilante Fiscal, a fin de garantizar el buen funcionamiento de todos los servicios de vigilancia e inspección que afectan a distintos negociados de este Ayuntamiento, habida cuenta de que el próximo 18 de junio finaliza uno de ellos y otro se encuentra en situación de baja por incapacidad temporal.

Es por ello por que con fecha 7 de junio de 2024 la Concejala delegada de Personal emite propuesta de incoación de expediente para la tramitación de nombramiento de un Vigilante Fiscal como funcionario interino, a partir del 19 de junio y hasta la incorporación de D. [REDACTED] de su baja por incapacidad temporal, a fin de garantizar el buen funcionamiento de todos los servicios de vigilancia e inspección, que afectan a distintos negociados de este Ayuntamiento, por lo que se considera conveniente proceder al llamamiento de los opositores/as del último proceso selectivo de la Bolsa de Trabajo de Vigilante Fiscal, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2015.

En este sentido, se ha procedido a realizar llamamiento en orden de prelación resultando que D. Francisco Manuel Molina Diego, es el aspirante que ha aceptado dicho llamamiento para cubrir temporalmente la plaza de Vigilante Fiscal, habiendo presentado los requisitos exigidos en ellas Bases de la Convocatoria, y resultando Apto para el desempeño del trabajo según certificado de aptitud médico preceptivo.

Indicar al respecto que ha realizado Informe de la Jefa del Negociado de fecha 13 de junio de 2024 respecto a los llamamientos efectuados para realizar este nombramiento.

Meriá Loreto Semano Pomares (1 de 2)
Fiscal de Personal
Fecha: 14/06/2024
HASH: [REDACTED]



Cristina Covea Jodar (2 de 2)
Secretaría Adjunta
Fecha: 14/06/2024
HASH: [REDACTED]



DECRETO
Número: 2024-1739 Fecha: 14/06/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Presupuestos Generales prorrogados), se ha considerado necesario dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3873 de 13 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 13 de junio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Proceder al nombramiento en interinidad de D. Francisco Manuel Molina Diego, como Vigilante Fiscal, en sustitución transitoria por situación de baja [REDACTED], funcionario interino que ocupa la plaza de Vigilante Fiscal con** N. ID. [REDACTED] perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, personal de oficios (Rentas), con las retribuciones establecidas para el Grupo C2, complemento de Destino 15 y complemento Específico que le corresponda por plaza, **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

SEGUNDO: Las retribuciones a percibir derivadas de este nombramiento irán a cargo de las aplicaciones que a continuación se detallan:

- Aplicaciones de la plaza N.º I.D [REDACTED]:

<i>Básicas:</i>	211119310012000
<i>Complementarias:</i>	211119310012100
<i>Complemento Específico:</i>	211119310012101
<i>Paga Extra Complemento Específico:</i>	211119310012103
<i>Seguridad Social</i>	21111931001600001

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE